

I.E.S. "EL ARGAR" ALMERÍA

Departamento: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Curso: 1º ESO

**ASIGNATURA: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

**PROGRAMACIÓN 1º ESO  
CURSO 2017/2018**

**PROFESORES QUE IMPARTEN LA ASIGNATURA:**  
NATALIA TORTOSA HERRERA  
ANTONIO NAVARRO SÁNCHEZ

<b>INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE EVALUACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE EN NOTA DE EVALUACIÓN</b>
<b>EXÁMENES</b>	<b>70%</b> (Se deberá obtener al menos un <b>3'5</b> en cada examen para poder hacer media entre exámenes y con los demás instrumentos de evaluación.)
<b>LECTURA</b>	<b>10%</b> (Se evaluará a través de una prueba escrita, una ficha de lectura o una exposición oral.)
<b>TRABAJO EN CASA Y EN CLASE</b>	<b>20%</b> (Se evaluará a través de preguntas en clase, y el profesor llevará el control del trabajo del alumno en la ficha personal que el profesor llevará en su cuaderno.)
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
  1. CONTEXTO
  2. MARCO LEGAL
2. OBJETIVOS
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
4. CONTENIDOS
5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS
6. METODOLOGÍA
7. TRATAMIENTO DE LA LECTURA
8. TRATAMIENTO DE LA LENGUA ORAL
9. RECURSOS
10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
11. UNIDADES DIDÁCTICAS

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. CONTEXTO**

El IES El Argar es un centro donde se imparten las enseñanzas de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos con un alumnado que presenta diferente idiosincrasia tanto en lo que respecta a su procedencia, como a sus expectativas e intereses. No es, pues, posible hablar de un entorno especialmente definido.

La ESO recibe alumnos fundamentalmente españoles de dos colegios públicos: Juan Ramón Jiménez y Santa Isabel. Los extranjeros que nos llegan proceden, sobre todo, de países sudamericanos, Marruecos y Rumanía.

En cualquier caso, gran parte de la zona de residencia de nuestros estudiantes (Fuentecica, Quemadero, Los Ángeles) presenta una población trabajadora de nivel económico y cultural medio-bajo, con no pocas situaciones claramente desfavorecidas desde el punto de vista social (sobre todo en el caso del primero de los barrios citados). De ahí que una de nuestras preocupaciones sea la de prestar suma atención para detectar estos casos de marginalidad social. Estado de cosas que también afecta en ocasiones al propio comportamiento de algunos de nuestros alumnos; aunque no se pueda hablar en modo alguno de conflictividad - salvo en casos esporádicos-, que han sido debidamente tratados y resueltos por los órganos competentes: Aula de Convivencia, Jefatura de Estudios y, en general, por todo el profesorado.

### **1.2. MARCO LEGAL**

Lengua Castellana y Literatura 1º ESO supone la concreción del currículo de la materia fijado en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE de 3 de enero de 2015). Este Real Decreto parte de Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE de 10 de diciembre de 2013), LOMCE, la cual modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo de 20 de 2006), LOE. La técnica normativa elegida en la

LOMCE es de modificación limitada de la LOE, algo que, según se afirma en el apartado V del Preámbulo de la propia ley «responde a las recomendaciones de la OCDE basadas en las mejores prácticas de los países con sistemas educativos con mejores resultados, en los que las reformas se plantean de manera constante sobre un marco de estabilidad general según se van detectando insuficiencias o surgen nuevas necesidades». La LOMCE, en el artículo 6, que modifica el correspondiente de la LOE, define el currículo del siguiente modo:

1. A los efectos de lo dispuesto en esta Ley Orgánica, se entiende por currículo la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas.

2. El currículo estará integrado por los siguientes elementos:

- a) Los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.
- b) Las competencias, o capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.
- c) Los contenidos, o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias, ámbitos, áreas y módulos en función de las enseñanzas, las etapas educativas o los programas en que participen los alumnos y alumnas.
- d) La metodología didáctica, que comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes.
- e) Los estándares y resultados de aprendizaje evaluables.
- f) Los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.

Y en el artículo 6 bis establece la LOMCE que corresponde al Gobierno:

- a) La ordenación general del sistema educativo.
- b) La regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y de las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.
- c) La programación general de la enseñanza, en los términos establecidos en los artículos 27 y siguientes de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- d) La alta inspección y demás facultades que, conforme al artículo 149.1.30.<sup>a</sup> de la

Constitución, le corresponden para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos.

e) El diseño del currículo básico, en relación con los objetivos, competencias, contenidos, criterios de evaluación, estándares y resultados de aprendizaje evaluables, con el fin de asegurar una formación común y el carácter oficial y la validez en todo el territorio nacional de las titulaciones a que se refiere esta Ley Orgánica.

Precisamente, es el Real Decreto 1005/2014 el que ha dictado los objetivos, las competencias clave, los contenidos, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje. En concreto, el artículo 2 de sus disposiciones generales, dedicado a las definiciones, aclara:

1. A efectos de este Real Decreto, se entenderá por:

a) Currículo: regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas.

b) Objetivos: referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.

c) Competencias: capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

d) Contenidos: conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias y ámbitos, en función de las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.

e) Estándares de aprendizaje evaluables: especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

f) Criterios de evaluación: son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.

g) Metodología didáctica: conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de

posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

Completa el marco legal la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato (BOE de 29 enero de 2015), que en su anexo I describe las competencias clave del Sistema Educativo Español y en el anexo II recoge unas orientaciones para facilitar el desarrollo de estrategias metodológicas que permitan trabajar con competencias en el aula. Queda entendido, en cualquier caso, que en respuesta al principio de autonomía pedagógica y con el objeto de que el currículo sea un instrumento válido para dar respuesta a las diferentes realidades educativas, será el propio centro, a través de sus departamentos pedagógicos, el encargado de adaptar las enseñanzas mínimas en los progresivos niveles de concreción. Como es lógico, esta concreción pasará a formar parte del Proyecto Educativo, de acuerdo con el artículo 121.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, no modificado por la LOMCE.

### **1.3. COMPETENCIAS CLAVE. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A SU ADQUISICIÓN**

Si ya la mayor novedad que aportaba la LOE 2/2006 era la inclusión en las enseñanzas mínimas de las competencias básicas que debían adquirir los alumnos, en la nueva normativa estas competencias, ahora llamadas clave –en lugar de básicas–, siguiendo la denominación de la Unión Europea, resultan centrales. Así, se dice en el Real Decreto 1105/2014 lo siguiente:

*En línea con la Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, este real decreto se basa en la potenciación del aprendizaje por competencias, integradas en los elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje.*

Asimismo, se señala que las competencias se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran. De manera que, en un círculo virtuoso, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el concepto se aprende de forma conjunta al procedimiento de aprender dicho concepto.

Y se cita literalmente dicha Recomendación 2006/962/EC, según la cual las **competencias clave** *«son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo»*. Lógicamente se hace necesario un planteamiento, desde luego, integrador, que favorezca una visión interdisciplinar y transversal y, de manera especial, posibilite una «mayor autonomía» a la función docente. Por ello, la Orden ECD/65/2015 (art. 5.3), al situar las competencias clave en el currículo, señala que todas las áreas o materias del currículo deben participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado. La orden citada ha explicado previamente en qué consiste ese aprendizaje por competencias del siguiente modo:

Así pues, el conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo-saber decir); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental-saber hacer); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser). Por otra parte, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el conocimiento de base conceptual («conocimiento») no se aprende al margen de su uso, del «saber hacer»; tampoco se adquiere un conocimiento procedimental («destrezas») en ausencia de un conocimiento de base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo.

Quedando, por lo tanto, sentado el desplazamiento de los enfoques tradicionales en la enseñanza de la lengua a favor del carácter instrumental de la misma, es necesario reconocer la estrecha relación que existe entre la materia de Lengua Castellana y Literatura y la adquisición de la mayoría de las siete competencias identificadas por la Unión Europea:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

El currículo de la materia de Lengua Castellana y Literatura, al tener como meta el desarrollo de la capacidad para interactuar de forma competente mediante el lenguaje en las diferentes esferas

de la actividad social, contribuye de un modo decisivo al desarrollo de todos los aspectos que configuran la competencia en Comunicación lingüística. Además, las habilidades y estrategias para el uso de una lengua determinada y la capacidad para tomar la lengua como objeto de observación, aunque se adquieren desde una lengua, se transfieren y aplican al aprendizaje de otras. Este aprendizaje contribuye, a su vez, a acrecentar esta competencia sobre el uso del lenguaje en general. Se aprende a hablar, a escuchar, a leer y a escribir, para poder comunicarse con los demás, pero también para adquirir nuevos conocimientos. El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento. El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la competencia Aprender a aprender. Asimismo, los contenidos de reflexión sobre la lengua recogen un conjunto de saberes conceptuales (metalenguaje gramatical) y procedimentales (capacidad para analizar, contrastar, ampliar y reducir enunciados mediante el uso consciente de ciertos mecanismos gramaticales, sustituir elementos del enunciado por otros gramaticalmente equivalentes, usar diferentes esquemas sintácticos para expresar una misma idea, diagnosticar errores y corregirlos, etc.) que se adquieren en relación con las actividades de comprensión y composición de textos y que se reutilizan para optimizar el aprendizaje lingüístico, es decir, para aprender a aprender una lengua. Por otra parte, aprender a usar la lengua es también aprender a analizar y resolver problemas, trazar planes y emprender procesos de decisión, ya que una de las funciones del lenguaje es regular y orientar nuestra propia actividad. Por ello, la adquisición de habilidades lingüísticas contribuye a progresar en el sentido de iniciativa personal y en la regulación de la propia actividad con progresiva autonomía (competencia Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor). La materia contribuye al tratamiento de la información y la Competencia digital al tener como una de sus metas proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información relevante de acuerdo con diferentes necesidades, así como para su reutilización en la producción de textos orales y escritos propios. La búsqueda y selección de muchas de estas informaciones requerirá, por ejemplo, el uso adecuado de bibliotecas o la utilización de internet; la realización guiada de estas búsquedas constituirá, pues, un medio para el desarrollo de la competencia digital. A ello contribuye también el hecho de que el currículo incluya el uso de soportes electrónicos en la composición de textos de modo que puedan abordarse más eficazmente algunas operaciones que intervienen en el proceso de escritura (planificación, redacción del texto, revisión) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta materia. Igualmente, favorece el desarrollo de esta competencia en nuestra materia la utilización de los nuevos medios de comunicación digitales como recurso didáctico, por cuanto implican un uso social y colaborativo de



la escritura y de los conocimientos. El aprendizaje de la lengua contribuye decisivamente al desarrollo de las Competencias sociales y cívicas, entendidas como un conjunto de habilidades y destrezas para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas.

En efecto, **aprender lengua es aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que estos transmiten y a aproximarse a otras realidades**. Por otra parte, la educación lingüística tiene un componente estrechamente vinculado con esta competencia: la confirmación de la variedad de los usos de la lengua y la diversidad lingüística y la valoración de todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y de representación. También se contribuye desde la materia a esta competencia en la medida en que se analizan los modos mediante los que **el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objeto de ayudar a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje**. La lectura, la interpretación y la valoración de obras literarias son imprescindibles para el desarrollo de la competencia Conciencia y expresiones culturales, entendida como aproximación a un patrimonio literario y a unos temas recurrentes que son expresión de preocupaciones esenciales del ser humano. Su aportación será más relevante en tanto se relacione el aprecio de las manifestaciones literarias con otras manifestaciones artísticas, como la música, la pintura o el cine. También se contribuye a esta competencia procurando que el mundo social de la literatura (autores, críticos, acceso a bibliotecas, librerías, catálogos o la presencia de lo literario en la prensa) adquiera sentido para el alumnado. Es cierto, pues, que no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las materias contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, **cada una de las competencias clave se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias materias**. Sin embargo, y como veremos al repasar el grado de implicación del Departamento de Lengua Castellana y Literatura en la consecución de los objetivos planteados para la etapa, en la programación de nuestra materia es precisamente donde se establece de manera más específica el tratamiento de algunas de esas cuestiones. En conclusión, la adquisición de las competencias clave se convierte en objetivo principal de nuestra materia, pero, sobre todo, la adquisición de competencias en comunicación lingüística, por lo que, sin duda, merece la pena detenerse a reflexionar sobre lo que el legislador entiende como «Competencia en comunicación lingüística». De su adecuada comprensión va a depender en buena medida la aplicación del material aquí presentado y, por descontado, la totalidad de la práctica docente en esta materia.

## COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta. Tal y como indica el Real Decreto 1105/2014 (anexo I), en el apartado dedicado a la asignatura de Lengua Castellana y Literatura, la competencia comunicativa abarca las vertientes pragmática, lingüística, sociolingüística y literaria. Los conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta competencia permiten:

- Expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones
- Dialogar
- Formarse un juicio crítico y ético
- Generar ideas
- Estructurar el conocimiento
- Dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas
- Adoptar decisiones
- Disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita.

La Orden ECD/65/2015 dedica a la Competencia en comunicación lingüística el apartado 1 del anexo I, en el que hace una descripción de cada una de las competencias clave del sistema educativo español. A partir de él, la competencia lingüística puede analizarse en los siguientes términos:

- **Comunicarse y conversar** son acciones que suponen habilidades para establecer vínculos y relaciones constructivas con los demás y con el entorno, y para acercarse a nuevas culturas, que adquieren consideración y respeto en la medida en que se conocen. Por ello, la competencia en comunicación lingüística está presente en la capacidad efectiva de convivir y de resolver conflictos.
- **Escuchar, exponer y dialogar** implica ser consciente de los principales tipos de interacción verbal, ser progresivamente capaz en la expresión y comprensión de los mensajes orales que se intercambian en situaciones comunicativas diversas y adaptar la comunicación al contexto. Entraña también la utilización activa y efectiva de los códigos y habilidades lingüísticas y no lingüísticas y de las reglas propias del intercambio comunicativo en diferentes situaciones, para producir textos orales adecuados a cada situación de comunicación.
- **Leer y escribir** son acciones que presuponen y refuerzan las habilidades que permiten

buscar, recopilar y procesar información, y estar capacitado a la hora de comprender, componer y utilizar distintos tipos de textos con intenciones comunicativas o creativas diversas. La lectura facilita la interpretación y comprensión del código que posibilita hacer uso de la lengua escrita y es, además, fuente de placer, de descubrimiento de otros entornos, idiomas y culturas, de fantasía y de saber, todo lo cual contribuye a su vez a conservar y mejorar la competencia comunicativa. La destreza para seleccionar y aplicar determinados propósitos u objetivos a las acciones propias de la comunicación lingüística (el diálogo, la lectura, la escritura, etc.) está vinculada a algunos rasgos fundamentales de esta aptitud, como las habilidades para representarse mentalmente, interpretar y comprender la realidad, y organizar y autorregular el conocimiento y la acción dotándolos de coherencia.

- **Comprender y saber comunicar** son saberes prácticos que han de apoyarse en el conocimiento reflexivo sobre el funcionamiento del lenguaje y sus normas de uso, e implican la capacidad de tomar el lenguaje como objeto de observación y análisis.
- **Expresar e interpretar diferentes tipos de discurso acordes a la situación comunicativa en distintos contextos sociales y culturales** presupone el conocimiento y aplicación efectiva de las reglas de funcionamiento del sistema de la lengua y de las estrategias necesarias para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada. Y no hay que olvidar que, como la Competencia en comunicación lingüística es una de las capacidades básicas, es lógico que la responsabilidad de su adquisición sea compartida por las diferentes áreas. El Real Decreto 1105/2014 establece en su art. 6, dedicado a los elementos transversales, que **en la ESO la comprensión lectora y la expresión oral y escrita se han de trabajar en todas las materias**; y en el art. 15.2, insiste en que se fomentará la correcta expresión oral y escrita, y dado que la lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave, **se promoverá el hábito de la lectura, de forma que se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias**. Por su parte, la Orden ECD/65/2015 subraya la importancia de la Competencia lingüística indicando que es recomendable que el centro educativo sea la unidad de acción para el desarrollo de la Competencia en comunicación lingüística. En este sentido, actuaciones como el diseño de un Proyecto Lingüístico de Centro que forme parte del propio Proyecto Educativo, un Plan Lector o unas estrategias para el uso de la Biblioteca Escolar como espacio de aprendizaje y disfrute permiten un tratamiento más global y eficaz de la Competencia en comunicación lingüística en los términos aquí expresados.

Como resumen, la orden arriba citada concluye que **esta competencia tiene cinco**

**componentes** con sus propias dimensiones que los concretan:

- El **componente lingüístico** comprende diversas dimensiones: la léxica, la gramatical, la semántica, la fonológica, la ortográfica y la ortoépica, entendida esta como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la lengua.
- El **componente pragmático-discursivo** contempla tres dimensiones: la sociolingüística (vinculada con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos sociales); la pragmática (que incluye las microfunciones comunicativas y los esquemas de interacción); y la discursiva (que incluye las macrofunciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).
- El **componente sociocultural** incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.
- El **componente estratégico** permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye tanto destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación, como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos; asimismo, también forman parte de este componente las **estrategias generales de carácter cognitivo, metacognitivo y socioafectivas** que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente, aspectos fundamentales en el aprendizaje de las lenguas extranjeras.
- Por último, la Competencia en comunicación lingüística incluye un **componente personal** que interviene en la interacción comunicativa en tres dimensiones: la actitud, la motivación y los rasgos de personalidad.

En definitiva, disponer de la Competencia de comunicación lingüística lleva consigo tener conciencia de las convenciones sociales, de los valores y aspectos culturales y de la versatilidad del lenguaje en función del contexto y la intención comunicativa. Implica la capacidad intelectual y afectiva de ponerse en el lugar de otras personas; de leer, escuchar, analizar y tener en cuenta opiniones distintas a la propia con sensibilidad y espíritu crítico; de expresar adecuadamente –en fondo y forma– las propias ideas y emociones, y de aceptar y realizar críticas con ánimo constructivo. El desarrollo de la competencia lingüística al final de la educación obligatoria comportará, por tanto, el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos.

## **2. OBJETIVOS**

### **Objetivos Generales de Etapa (ESO)**

De acuerdo con el art. 11 del RD 1105/2014, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a)** Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b)** Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c)** Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d)** Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e)** Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f)** Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g)** Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h)** Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i)** Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j)** Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k)** Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias,

afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

I) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación. En definitiva, la finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria es la adquisición de las capacidades básicas que ayuden al alumno en el desarrollo integral y armónico de la persona en los aspectos intelectuales, afectivos y sociales. Tal como se indica expresamente en la norma de desarrollo curricular, la contribución de la materia de Lengua Castellana y Literatura a la adquisición de dichas competencias clave es fundamental, de manera que se hace preciso ir acotando las capacidades que, de forma más concreta, han de ser adquiridas a través de nuestra materia.

## **OBJETIVOS GENERALES DE LA MATERIA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

La enseñanza de Lengua Castellana y Literatura en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
2. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
3. Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.
4. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
5. Emplear las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.
6. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.
7. Utilizar con progresiva autonomía los medios de comunicación social y las tecnologías de la

- información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.
8. Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores.
  9. Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.
  10. Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.
  11. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.
  12. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

### **3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación establecidos por la legislación vigente para la materia de Lengua Castellana y Literatura en la Educación Secundaria Obligatoria son los siguientes:

#### **BLOQUE 1. Comunicación oral: escuchar y hablar**

1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social.
2. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo.
3. Comprender el sentido global de textos orales.
4. Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla: contando, describiendo, opinando, dialogando..., en situaciones comunicativas propias de la actividad escolar.
5. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...).
6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.
7. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas.

8. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones.

## **BLOQUE 2. Comunicación escrita: leer y escribir**

1. Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.
2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos.
3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.
4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.
5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.
6. Escribir textos en relación con el ámbito de uso.
7. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal.

## **BLOQUE 3. Conocimiento de la lengua**

1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua.
2. Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, distinguiendo las flexivas de las no flexivas.
3. Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos.
4. Comprender y valorar las relaciones de igualdad y de contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito.
5. Reconocer los diferentes cambios de significado que afectan a la palabra en el texto: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.
6. Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el



propio vocabulario.

7. Observar, reconocer y explicar los usos de los grupos nominales, adjetivales, verbales, preposicionales y adverbiales dentro del marco de la oración simple.
8. Reconocer, usar y explicar los elementos constitutivos de la oración simple.
9. Identificar los conectores textuales presentes en los textos reconociendo la función que realizan en la organización del contenido del discurso.
10. Identificar la intención comunicativa de la persona que habla o escribe.
11. Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y disposición de los contenidos en función de la intención comunicativa.
12. Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales.

#### **BLOQUE 4. Educación literaria**

1. Leer obras de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura.
2. Favorecer la lectura y comprensión obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, contribuyendo a la formación de la personalidad literaria.
3. Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes: música, pintura, cine, etc., como expresión del sentimiento humano, analizando e interrelacionando obras (literarias, musicales, arquitectónicas...), personajes, temas, etc. de todas las épocas.
4. Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios.
5. Comprender textos literarios representativos de la literatura de la Edad Media al Siglo de Oro reconociendo la intención del autor, relacionando su contenido y su forma con los contextos socioculturales y literarios de la época, identificando el tema, reconociendo la evolución de algunos tópicos y formas literarias y expresando esa relación con juicios personales razonados.
6. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa.
7. Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas, para realizar un trabajo

académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información.

Reformulación y concreción de los Criterios de Evaluación para 1.º de Enseñanza Secundaria

Obligatoria.

Con el fin de integrarlos y desarrollarlos adecuadamente en la programación, hemos realizado la siguiente reformulación de los criterios de evaluación de la materia:

CE	CE reformulado	Características del material	Estándares de aprendizaje
Escuchar	<p>1. COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES.</p> <p>1.1. Contenido. 1.1.1. Reconocer el propósito y la idea principal. 1.1.2. Seguir instrucciones sencillas orales. 1.1.3. Expresar oralmente o por escrito informaciones o instrucciones sencillas.</p> <p>1.2. Forma: 1.2.1. Reconocer los diferentes tipos de discurso. 1.2.2. Situarlos en diferentes situaciones comunicativas.</p>	<p>NECESARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Declaraciones públicas, normas, instrucciones y noticias.</li> <li>-Presentaciones breves de temas académicos.</li> <li>-Informaciones de medios de comunicación oral.</li> </ul> <p>CONVENIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Claridad estructural.</li> <li>-Registro divulgativo.</li> <li>-Instrucciones de no más de tres actividades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reproduce por escrito el contenido de textos orales.</li> <li>-Sistematiza los apuntes de clase tomados.</li> <li>-Resume oralmente y por escrito el contenido de textos orales.</li> <li>-Formula el tema y reconoce organizadores temáticos.</li> </ul>
Leer	<p>2. COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS.</p> <p>2.1. Contenido. 2.1.1. Extraer informaciones concretas de un texto escrito. 2.1.2. Identificar el propósito general del texto y el de los diferentes actos de habla en él contenidos. 2.1.3. Explicitar el tema de un texto. 2.1.4. Aplicar los conocimientos a la realización de esquemas y mapas conceptuales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-TEXTOS relacionados con el trabajo y las necesidades de los alumnos.</li> <li>-Desde la consideración del texto como resultado de una actividad lingüística en su contexto.</li> <li>-FUENTES DIVERSAS no excesivas y de nivel adecuado.</li> <li>-De dimensiones no muy largas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Formula el tema.</li> <li>-Señala los organizadores temáticos.</li> <li>-Subraya las ideas principales.</li> <li>-Esquematiza los contenidos.</li> <li>-Resume oralmente y por escrito textos escritos.</li> <li>-Contesta preguntas sobre un texto.</li> </ul>
Escribir	<p>3. PRODUCCIÓN DE TEXTOS NARRATIVOS Y DESCRIPTIVOS.</p> <p>3.1. Planificar la redacción de un texto de acuerdo con una organización lineal.</p> <p>3.2. Mantener la adecuación, coherencia y cohesión del texto producido, de acuerdo con el nivel. 3.3. Resumir narraciones y exposiciones sencillas reconstruyendo los elementos estructurales y pragmáticos del texto original.</p> <p>3.4. Valorar la revisión del texto producido hasta encontrar una versión definitiva.</p> <p>3.5. Escribir dichos textos con la debida corrección gramatical y tipográfica, de acuerdo con el nivel.</p> <p>3.6. Adecuar la presentación del texto producido al soporte en que se realiza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-TEXTOS de distinto tipo y diferente nivel de formalización, tanto narrativos como descriptivos.</li> <li>-TEXTOS no literarios</li> <li>-Como resultado de la actividad de aula.</li> <li>-Aplicación tras análisis de modelos y ejercicios de comprensión lingüística.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Analiza, resume y explica textos ajenos narrativos, descriptivos y dialogados.</li> <li>-Produce textos escritos de carácter no literario, tras una buena planificación de la redacción.</li> <li>-Cartas personales</li> <li>-Noticias</li> <li>-Textos del ámbito público cercanos al ámbito social y cultural del alumno</li> <li>-Corrige textos ajenos con errores en cualquiera de las marcas textuales.</li> </ul>
	<p>4. PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES.</p> <p>4.1. Forma interna: 4.1.1. Preparar un plan o guión previo. 4.1.2. Exponer o narrar de forma ordenada y fluida. 4.1.3. Mantener el orden lógico. 4.1.4. Integrar información ajena con las propias ideas y experiencias. 4.1.5. Adecuarse a la situación y al</p>	<p>TEMA del que se ha</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Expone oralmente en público.</li> <li>-Valora la selección de las ideas.</li> <li>-Valora la adecuación en función del oyente.</li> </ul>

CE	CE reformulado	Características del material	Estándares de aprendizaje
Escuchar	<p>1. COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES.</p> <p>1.1. Contenido. 1.1.1. Reconocer el propósito y la idea principal. 1.1.2. Seguir instrucciones sencillas orales. 1.1.3. Expresar oralmente o por escrito informaciones o instrucciones sencillas.</p> <p>1.2. Forma: 1.2.1. Reconocer los diferentes tipos de discurso. 1.2.2. Situarlos en diferentes situaciones comunicativas.</p>	<p>NECESARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Declaraciones públicas, normas, instrucciones y noticias.</li> <li>-Presentaciones breves de temas académicos.</li> <li>-Informaciones de medios de comunicación oral.</li> </ul> <p>CONVENIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Claridad estructural.</li> <li>-Registro divulgativo.</li> <li>-Instrucciones de no más de tres actividades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reproduce por escrito el contenido de textos orales.</li> <li>-Sistematiza los apuntes de clase tomados.</li> <li>-Resume oralmente y por escrito el contenido de textos orales.</li> <li>-Formula el tema y reconoce organizadores temáticos.</li> </ul>
Leer	<p>2. COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS.</p> <p>2.1. Contenido. 2.1.1. Extraer informaciones concretas de un texto escrito. 2.1.2. Identificar el propósito general del texto y el de los diferentes actos de habla en él contenidos. 2.1.3. Explicitar el tema de un texto. 2.1.4. Aplicar los conocimientos a la realización de esquemas y mapas conceptuales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-TEXTOS relacionados con el trabajo y las necesidades de los alumnos.</li> <li>-Desde la consideración del texto como resultado de una actividad lingüística en su contexto.</li> <li>-FUENTES DIVERSAS no excesivas y de nivel adecuado.</li> <li>-De dimensiones no muy largas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Formula el tema.</li> <li>-Señala los organizadores temáticos.</li> <li>-Subraya las ideas principales.</li> <li>-Esquematiza los contenidos.</li> <li>-Resume oralmente y por escrito textos escritos.</li> <li>-Contesta preguntas sobre un texto.</li> </ul>
Escribir	<p>3. PRODUCCIÓN DE TEXTOS NARRATIVOS Y DESCRIPTIVOS.</p> <p>3.1. Planificar la redacción de un texto de acuerdo con una organización lineal.</p> <p>3.2. Mantener la adecuación, coherencia y cohesión del texto producido, de acuerdo con el nivel. 3.3. Resumir narraciones y exposiciones sencillas reconstruyendo los elementos estructurales y pragmáticos del texto original.</p> <p>3.4. Valorar la revisión del texto producido hasta encontrar una versión definitiva.</p> <p>3.5. Escribir dichos textos con la debida corrección gramatical y tipográfica, de acuerdo con el nivel.</p> <p>3.6. Adecuar la presentación del texto producido al soporte en que se realiza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-TEXTOS de distinto tipo y diferente nivel de formalización, tanto narrativos como descriptivos.</li> <li>-TEXTOS no literarios</li> <li>-Como resultado de la actividad de aula.</li> <li>-Aplicación tras análisis de modelos y ejercicios de comprensión lingüística.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Analiza, resume y explica textos ajenos narrativos, descriptivos y dialogados.</li> <li>-Produce textos escritos de carácter no literario, tras una buena planificación de la redacción.</li> <li>-Cartas personales</li> <li>-Noticias</li> <li>-Textos del ámbito público cercanos al ámbito social y cultural del alumno</li> <li>-Corrige textos ajenos con errores en cualquiera de las marcas textuales.</li> </ul>
	<p>4. PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES.</p> <p>4.1. Forma interna: 4.1.1. Preparar un plan o guión previo. 4.1.2. Exponer o narrar de forma ordenada y fluida. 4.1.3. Mantener el orden lógico. 4.1.4. Integrar información ajena con las propias ideas y experiencias. 4.1.5. Adecuarse a la situación y al</p>	<p>-TEMA del que se ha</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Expone oralmente en público.</li> <li>-Valora la selección de las ideas.</li> <li>-Valora la adecuación en función del oyente.</li> </ul>

Nota: Para cada estándar de aprendizaje se establecerán cuatro niveles de logro (NO / CON DIFICULTAD / SIN DIFICULTAD / CON GRAN DESTREZA), que se corresponderían, de forma aproximada, con una calificación numérica de: 0-3 / 4-5 / 6-8 / 9-10)

### **3.1 ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS (CONSENSUADOS POR LOS PROFESORES DEL DEPARTAMENTO EN LA REUNIÓN DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018)**

#### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN EVALUACIONES PARCIALES Y FINALES:**

La calificación obtenida en cada trimestre (en números enteros) será favorable si es igual o mayor a 5. Se obtendrá a partir de los siguientes instrumentos:

##### **Instrumentos de evaluación. Porcentaje en la calificación global**

- Pruebas escritas (mínimo un **3'5** en cada examen para aprobar): **70%**
  - Trabajo en casa y en clase. Cuaderno del profesor, preguntas en clase...: **20%**
  - Lectura. (Evaluable por medio de una prueba escrita, una ficha de lectura, una exposición en clase): **10%**
- 
- **Penalización.** En cada prueba escrita se aplicará una penalización por errores ortográficos, gramaticales o de cualquier otro tipo. Así se restará 1 décima de punto (- 0,1) por cada error, estableciéndose un máximo de penalización de 1 punto por prueba.
  - La **calificación final** de curso será cuantitativa y se expresará, igualmente, en números enteros. La materia se superará si el alumno o alumna obtiene una nota entre cinco y diez. Dicha calificación será la media aritmética de las notas trimestrales, siempre y cuando éstas sean positivas o no sean inferiores a 4.
  - Si en el transcurso de las **pruebas escritas**, el profesor descubre al alumno copiando por cualquier medio, le retirará el examen y tendrá automáticamente una calificación de **0** en esa prueba concreta.
  - Si en la presentación de **trabajos escritos** el profesor descubre que el alumno ha copiado de modo fraudulento, ya sea de un compañero, ya sea de otras fuentes escritas no autorizadas específicamente (libros, internet, otros trabajos...), la calificación del trabajo será automáticamente un **0**.
  - La recuperación de los trimestres con calificación negativa se realizará al final del trimestre o al comienzo del trimestre siguiente mediante una prueba escrita.
  - Para aquellos alumnos que no hayan superado la materia en junio, habrá una prueba escrita extraordinaria a principios de septiembre. Además, el profesor o profesora podrá pedir la entrega de los trabajos y fichas de lectura que no hubieran entregado durante el curso. En este caso, se seguirán igualmente los criterios de corrección indicados.

#### **4. CONTENIDOS DE LA MATERIA**

En las tablas que se ofrecen, se establecen los contenidos que serán abordados durante el curso, distribuidos en diez unidades didácticas, cada una de las cuales consta de tres bloques. Los

contenidos que se especifican en dichas tablas, como decimos, son conceptuales. Sin embargo, es necesario advertir que no son sino el medio para que los alumnos desarrollen una serie de procedimientos y actitudes, especificados en los contenidos oficiales que preceden a las tablas, para desarrollar determinadas competencias. Así, en la programación de aula elaborada a partir de estos contenidos se detallan las competencias clave abordadas en cada uno de los procesos. Los contenidos para el primer ciclo de la ESO a que se alude en el párrafo anterior, tal como se refieren el Real Decreto 1105/2014, son:

### **BLOQUE 1. Comunicación oral: escuchar y hablar.**

#### **a) Escuchar:**

- Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con el ámbito de uso: ámbito personal, académico/escolar y ámbito social.
- Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y textos argumentativos. El diálogo.
- Observación, reflexión, comprensión y valoración del sentido global de los debates, coloquios y conversaciones espontáneas, de la intención comunicativa de cada interlocutor y aplicación de las normas básicas que los regulan.

#### **b) Hablar.**

- Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción y evaluación de textos orales.
- Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público: planificación del discurso, prácticas orales formales e informales y evaluación progresiva.
- Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan estas prácticas orales.

### **BLOQUE 2. Comunicación escrita: leer y escribir.**

#### **a) Leer.**

- Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias necesarias para la comprensión de textos escritos.
- Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos de ámbito personal, académico/escolar y ámbito social.
- Lectura, comprensión e interpretación de textos narrativos, descriptivos, instructivos,

expositivos y textos argumentativos. El diálogo. Actitud progresivamente crítica y reflexiva ante la lectura organizando razonadamente las ideas y exponiéndolas y respetando las ideas de los demás.

– Utilización progresivamente autónoma de los diccionarios, de las bibliotecas y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como fuente de obtención de información.

#### **b) Escribir.**

– Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión del texto. La escritura como proceso.

– Escritura de textos relacionados con el ámbito personal, académico/escolar, ámbito social.

– Escritura de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y argumentativos y escritura de textos dialogados.

– Interés creciente por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje y como forma de comunicar sentimientos, experiencias, conocimientos y emociones.

### **BLOQUE 3. Conocimiento de la Lengua.**

#### **a) La palabra.**

– Reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección.

– Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la palabra. Procedimientos para formar palabras.

– Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: denotación y connotación. Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras.

– Observación, reflexión y explicación de los cambios que afectan al significado de las palabras: causas y mecanismos. Metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.

– Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.

– Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre el uso de la lengua.

#### **b) Las relaciones gramaticales.**

– Reconocimiento, identificación y explicación del uso de los distintos grupos de palabras: grupo nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial y de las relaciones que se

establecen entre los elementos que los conforman en el marco de la oración simple.

– Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto y predicado. Oraciones impersonales, activas y oraciones pasivas.

**c) El discurso.**

- Reconocimiento, uso y explicación de los conectores textuales y de los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos.

– Reconocimiento, uso y explicación de los diferentes recursos de modalización en función de la persona que habla o escribe. La expresión de la objetividad y la subjetividad a través de las modalidades oracionales y las referencias internas al emisor y al receptor en los textos.

– Explicación progresiva de la coherencia del discurso teniendo en cuenta las relaciones gramaticales y léxicas que se establecen en el interior del texto y su relación con el contexto.

**d) Las variedades de la lengua.**

– Conocimiento de los orígenes históricos de la realidad plurilingüe de España y valoración como fuente de enriquecimiento personal y como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.

## **5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS**

Antes de presentar las tablas con las unidades didácticas correspondientes al primer curso de la ESO, es preciso señalar que a la hora de establecer unos contenidos, secuenciarlos y distribuirlos, no se parte de cero. En ello influyen diferentes aspectos, como las características particulares del profesor o su experiencia docente, lo que influye tanto en la estructura de la programación como en la selección de las unidades. No piensa, por tanto, el profesor en abstracto, considerando únicamente la epistemología propia de su materia, sino que parte de la idea central de que esta debe estar al servicio de la formación integral del alumno. Así, la tarea principal ha consistido en ubicar los contenidos disciplinares en un proceso de aprendizaje y definir las capacidades prioritarias que hemos de contribuir a desarrollar: tales capacidades son siempre las mismas, mientras que los contenidos de las unidades pueden variar. **La programación está planteada como un documento vivo, flexible, que debe adaptarse continuamente al progreso del alumno.** Esta flexibilidad alcanza su mayor cota precisamente en el desarrollo de las unidades didácticas, que deben ser sometidas por el profesor a un continuo análisis atendiendo, principalmente, a su efectividad en el aula. En la programación de estas unidades hemos seguido dos principios fundamentales: la sencillez y el carácter realista de las mismas, que se manifiestan en los siguientes aspectos:



1. Hemos optado por un número de diez unidades didácticas con el fin de garantizar que puedan impartirse en la práctica; la extensión de las mismas es flexible, de manera que puedan adaptarse al ritmo de aprendizaje de nuestros alumnos. De este modo también atendemos a la diversidad del alumnado y sus capacidades. Sin embargo, se puede partir para temporalizarlas del hecho de que el curso lectivo consta de treinta semanas, de manera que puede dedicarse una semana a cada uno de los bloques de cada unidad (tres semanas por unidad).
2. En ellas se dará prioridad al uso constante de fuentes cotidianas, próximas a los alumnos para que el aprendizaje sea más efectivo, alternando equilibradamente con fuentes literarias.
3. Como ya hemos señalado, se concede un papel fundamental al aprendizaje procedimental y actitudinal. Por ello, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables se centrarán sobre todo en este tipo de contenidos (especificados en la programación de aula).
4. La temporalización que hemos mencionado (punto 1) de cada unidad tiene un valor exclusivamente orientativo. En principio, la distribución de unidades didácticas se ha realizado equilibradamente, pero somos conscientes de que dicha distribución puede sufrir modificaciones en función de diferentes circunstancias, como, por ejemplo, el nivel inicial de los alumnos. Es decir, posiblemente, si este no se corresponde con nuestra hipótesis inicial de trabajo, durante el primer trimestre será necesario reducir el número de unidades, dedicando un periodo inicial a la detección y consolidación de conocimientos previos.
5. El periodo marcado para cada unidad incluye el tratamiento total: actividades de motivación y fases de inducción, síntesis, explicación, actividades de aplicación y controles de evaluación.
6. Se ha pretendido en la secuenciación de los contenidos que los de los distintos bloques se hallen relacionados entre sí, para que los alumnos perciban el uso de la lengua desde una perspectiva global. Igualmente, se ha procurado que las unidades didácticas mantengan cierta continuidad en los contenidos para facilitar una evaluación conjunta.

## **6. METODOLOGÍA**

Atendiendo a los principios que inspiran la legislación vigente y los planteamientos pedagógicos de la Educación Secundaria, la metodología utilizada será esencialmente activa para todos los bloques de contenidos. Partimos, entonces, del aprendizaje significativo y funcional,

combinando siempre las distintas formas de construcción del conocimiento a partir de los recursos de que se disponga, sin olvidar la presencia activa del alumnado y su trabajo participativo en el proceso, tanto de forma individual como en grupo. Así, el alumno deberá revisar y reelaborar los conocimientos previos con la ayuda del profesor, incrementándolos por medio de la asociación entre aquellos y los nuevos. A la vez relacionará estos conceptos nuevos con experiencia personal y los contrastará con los de sus compañeros, por lo que resulta fundamental el trabajo en equipo. Los principios básicos que, en la medida de lo posible, se intentarán mantener son los siguientes:

1. Integrar de manera adecuada el tratamiento teórico y conceptual y la inducción de contenidos a partir del trabajo práctico. Asimismo, es esencial que la actividad de clase se oriente de manera que se pueda motivar la reflexión del alumno sobre el uso propio y los usos ajenos de la lengua, como instrumento necesario para conseguir una mejora efectiva en sus capacidades de comprensión y expresión.
2. El mecanismo metodológico fundamental será el trabajo con textos de todo tipo (lectura comprensiva, observación y anotación, análisis, comentario) y, en el estudio gramatical, con enunciados sencillos pero debidamente contextualizados.
3. Será labor prioritaria del profesor ayudar al alumno a inducir y sistematizar de manera adecuada los contenidos programados. Asimismo, se procurará consolidar los conocimientos y capacidades adquiridos mediante actividades y prácticas específicas.
4. En cuanto a los agrupamientos, se combinará convenientemente, según los contenidos de que se trate, el trabajo individual del alumno con las actividades realizadas en gran grupo o grupos pequeños, como se explicita más abajo en los tipos de actividades que se van a proponer.
5. Se estudiará en cada caso concreto la posibilidad de trasladar fuera del aula alguna o algunas de las actividades programadas, según las disponibilidades.

La metodología aplicada en las unidades didácticas responde en esencia a este esquema:

**a) Actividades de motivación y detección de conocimientos previos**

Dependiendo de los contenidos que haya que desarrollar, se podrán utilizar mecanismos como la lectura y comentario de un texto pertinente, el debate abierto sobre algún aspecto relativo al tema, proyecciones de vídeo, etc. La participación del alumnado en estas actividades se realizará en grupo.

**b) Actividades de desarrollo**

### 1. Actividades de reflexión y análisis

A partir de la lectura y comentario de textos diversos (atendiendo de manera particular a los aspectos relacionados con los contenidos de la unidad), los alumnos inducirán los conceptos pertinentes en cada caso. Los textos serán cuidadosamente seleccionados para que esta labor de inducción pueda ser realizada sin dificultad. Los comentarios se realizarán preferentemente mediante debates en clase, de forma que se pueda realizar un intercambio efectivo de ideas y observaciones entre los alumnos. En esta fase, el profesor deberá limitar su intervención en clase a moderar el diálogo y, como mucho, aclarar o recordar conceptos. No es conveniente que presente información o conceptos que los alumnos no sean capaces de inducir por sí mismos.

### 2. Actividades de generalización y conceptualización

Los alumnos sintetizarán individualmente o por grupos reducidos (mediante resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, etc.) los conceptos que hayan aparecido en la fase anterior.

### 3. Actividades de recapitulación y sistematización

Dependiendo del desarrollo de las fases anteriores, el profesor podrá completar la información que considere pertinente mediante exposiciones, resúmenes, etc., de forma que el alumno disponga en cualquier caso de un esquema claro de los contenidos de la unidad.

### **c) Actividades de consolidación y aplicación**

Las que se consideren oportunas para asegurar la comprensión de los contenidos por parte del alumno y su incorporación al propio uso de la lengua. En determinadas unidades, estas actividades de aplicación consistirán en la producción directa y fundamentada de textos propios. Estas actividades las realizarán los alumnos de forma individual.

### **d) Actividades de ampliación y refuerzo**

En función de las necesidades de los alumnos pueden plantearse actividades de ampliación y refuerzo con el fin de ajustarnos a sus ritmos de aprendizaje y atendiendo a la diversidad de nuestros alumnos.

### **e) Actividades de evaluación**

A partir de los procedimientos de evaluación ya apuntados, tendrán la función de valorar el grado de consecución de objetivos en cada una de las unidades.

La metodología básica del estudio de la literatura se centra en la comprensión de conceptos y procedimientos básicos, en el comentario crítico de textos y en la lectura de obras

completas y de fragmentos representativos. La información tiene un carácter secundario, al servicio de la fundamentación de la actividad básica. En lo que se refiere a las técnicas de comunicación, léxico y ortografía, tendrán un tratamiento integrado dentro de las actividades y procedimientos que se realicen en los otros bloques a lo largo del curso.

Por último, y en cuanto se refiere a la **lectura de obras completas**, la metodología aplicada será:

1. Lectura personal de la obra exigida: orientación de la lectura mediante guías facilitadas por el profesor.
2. Comprobación de lectura: breve control en el que el alumno pueda demostrar su comprensión lectora y su capacidad para la expresión escrita.
3. Posibilidad de realización de un trabajo de exposición crítica sobre aspectos determinados de la obra leída. Los temas de este trabajo se seleccionarán teniendo en cuenta los criterios de evaluación ya señalados. Este trabajo podrá realizarse de manera individual o en grupos reducidos.
4. Eventualmente, el trabajo de exposición, o alguno de sus aspectos, se trabajará en clase mediante debate.
5. Si el profesor lo estima oportuno, se propondrá a los alumnos de manera voluntaria una lista de obras literarias seleccionadas atendiendo a su calidad y a los intereses de los alumnos, a fin de fomentar la lectura como fuente de placer. Los alumnos comunicarán al profesor las obras que eligen y mediante pruebas individualizadas demostrarán su lectura. Estas lecturas se tendrán en cuenta aumentando la nota del alumno, según el número de lecturas voluntarias.

No podemos olvidar que, en este nivel, las obras completas programadas se conciben con la finalidad de motivar el gusto por la lectura, fundamentalmente, y secundariamente para iniciar una primera fase de lectura reflexiva que atienda a elementos distintos del mero argumento. Por ello es básica la lectura personal y se concibe como objetivo de ampliación el distinto nivel de comprensión de distintos elementos estructurantes de las obras leídas. Se toman como pretexto para iniciar en técnicas de trabajo (fichas, búsqueda de información sobre autores, forma de realización de una exposición académica, etc.). Con todo, en las obras se irán planteando de manera gradual y no academicista aspectos de elementos estructurales de género.

## **7. TRATAMIENTO DE LA LECTURA**

Podemos concretar la relación existente entre la lectura y la asignatura en las siguientes líneas de trabajo:

a) *Comprensión lectora a través de la microlectura en el aula:* se incidirá en desentrañar las

dificultades de lectura y comprensión de enunciados, respuestas, textos académicos de corta extensión (continuos y discontinuos), etc.

b) *Lectura en voz alta*: indicaciones para llevar a cabo adecuadamente la lectura de textos de diversa naturaleza a través de la lectura dramatizada, la declamación, etc., incidiendo en aspectos como la entonación, las pausas, el sentido del texto, etc.

c) *Lectura de una obra literaria completa* por parte del alumnado: profesor y alumno compartirán los tres momentos de la lectura (antes, durante y después) principalmente a través del diálogo.

Teniendo en cuenta los objetivos generales de la etapa y los objetivos específicos de nuestra área, damos prioridad al desarrollo de la *competencia lingüística* que –por lo que respecta a la lectura– se concreta en las siguientes capacidades:

- Leer de forma comprensiva y expresiva distintos tipos de texto.
- Fomentar el hábito de la lectura como vía para el disfrute y el aprendizaje.
- Expresarse oralmente de acuerdo con las reglas del intercambio comunicativo y las distintas situaciones y finalidades comunicativas.
- Usar la lengua como instrumento para realizar nuevos conocimientos.

No obstante, si alguno de los alumnos con necesidades educativas específicas no pudiera seguir las lecturas propuestas se le ofertarán otras adecuadas a su nivel.

Asimismo, para aquellos que quieran leer otro libro, una vez finalizado el trabajo referido a la lectura obligatoria, el Departamento facilitará un listado de libros para que pueda elegir una 2ª lectura.

Por lo que respecta a la evaluación de las prácticas lectoras, la lectura de una obra literaria recibe consideración de contenido obligatorio y, como tal, tiene asignado un porcentaje específico de la calificación global.

### **LECTURAS OBLIGATORIAS CONSENSUADAS POR EL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA (Se irán añadiendo en los diferentes trimestres las obras que aún no están decididas)**

- Primer trimestre: *Fábulas de Esopo*
- Segundo trimestre: *Los mitos griegos*
- Tercer trimestre: por determinar.

## **8. TRATAMIENTO DE LA LENGUA ORAL**

La oralidad es trabajada desde la asignatura de Lengua castellana y Literatura a través de las siguientes actividades:

- Exposiciones orales de carácter académico sobre obras literarias o contenidos del currículo.
- Exposición en clase de asuntos de la actualidad: investigación, documentación y comentario sobre noticias del momento.
- Reflexión personal y comentario sobre la propia experiencia de aprendizaje al hilo de los contenidos.
- Audiciones en clase.

- Regulación de sus propias intervenciones cotidianas (respeto del turno de palabra, elección de vocablos adecuados al contexto aula, no utilización de términos discriminatorios por cuestiones de sexo, raza, nacionalidad, etc.).

La expresión oral, en tanto que contenido básico instrumental, tendrá su peso en la evaluación, según consta en el apartado 3 de la presente programación.

## **9. RECURSOS**

Por «recursos» entendemos tanto aquellos que forman parte de la práctica habitual de la enseñanza de nuestra materia como aquellos otros que de forma ocasional puedan ser aplicados para la consecución de nuestros objetivos didácticos. La interdisciplinariedad implica también compartir recursos específicos de otras áreas de conocimiento; de esta manera, se optimizan adecuadamente todos los recursos disponibles en el centro y se ponen en marcha nuevos ámbitos de motivación. En cualquier caso, los recursos iniciales serán:

- Libro de texto: O. Ayala Flores y C. Martín Daza, con la supervisión de J. A. Martínez Jiménez, F. Muñoz Marquina y M. A. Sarrión Mora: Lengua Castellana y Literatura (1.º ESO), Madrid, Ediciones Akal.
- Diccionarios de Lengua Castellana, que dependiendo de la disponibilidad y normas el centro quedarán en clase como material permanente de consulta.
- Material de reprografía: el carácter de la asignatura y el propio planteamiento metodológico impone el uso constante de una gran variedad de textos para análisis y comentario, que habrán de ser reprografiados. En muchas ocasiones, estos materiales serán creación propia del profesor, adaptándolo de esta manera a sus alumnos (fichas, esquemas, mapas conceptuales, etcétera).
- Otros materiales: dependiendo del contenido de cada unidad, se usará también como material de trabajo en clase: diapositivas, presentaciones, vídeos de carácter didáctico, etc. (fondos del Departamento, de la Biblioteca del centro, del C.A.P. o del propio profesor).
- Para los alumnos que, debido a dificultades de aprendizaje o carencias formativas puntuales, precisen de un trabajo específico para alcanzar los objetivos propuestos, se utilizará material complementario diverso, a criterio del profesor: cuadernos de ortografía, de ejercicios gramaticales, material sobre expresión escrita, etcétera.
- Lecturas: los alumnos conseguirán por su cuenta las obras de lectura programadas como obligatorias.
- Recursos on line, multimedia y páginas web educativas, a fin de fomentar el uso de las TIC

(Tecnologías de la Información y la Comunicación). Como referencia podemos tomar el Libro de Recursos para el Profesorado asociado a este proyecto, que además de recursos complementarios (pruebas de diagnóstico, atención a la diversidad, exámenes...) ofrece tareas y actividades en Lengua 1.º ESO\_Acción web.

- El profesor se apoyará también en experiencias de otros compañeros y en las fundamentaciones pedagógicas que puedan desprenderse de ellas.

## **10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

El planteamiento metodológico seguido va a ofrecer una «diversidad curricular» que permita adquirir las distintas capacidades a la mayor parte del alumnado. Es cierto, sin embargo, que las necesidades educativas que deben ser atendidas podrán ser de muy diferentes índoles: alumnos con superdotación intelectual, de integración, discapacitados, emigrantes o desmotivados en serio riesgo de abandono escolar, etc. Por ello, estas diferencias de capacidad, motivación o interés del alumnado obligan a tomar decisiones para dar la respuesta más adecuada a la programación. Así, las decisiones más importantes radican en dar más peso a los procedimientos y actitudes que a los conceptos, no sólo en la selección de contenidos, sino en la evaluación de los aprendizajes. En este sentido es importante el establecimiento de diferentes agrupamientos. Otras medidas pueden ser: suscitar el interés y la motivación de todos a través de actividades más vivenciales, cercanas y no excesivamente largas, con niveles de dificultad en ascenso progresivo, así como materiales suplementarios, actividades de ampliación, apoyos externos y, en último extremo, adaptaciones curriculares. En nuestro libro se ha tenido en cuenta también la tal diversidad; en concreto, de la siguiente forma:

- Se han incluido materiales que sirven de repaso de contenidos impartidos en cursos anteriores.
- Se ha partido de la base en la normativa de ortografía y puntuación.
- En las exposiciones teóricas no se ha dado por supuesto ningún conocimiento previo específico del tema.
- Las diversas actividades y ejercicios (no solo los del libro de texto sino también los que se incluyen en la plataforma «Aula digital» de la web [www.akaeducacion.com](http://www.akaeducacion.com)) presentan una gama de niveles didácticos.
- En los temas de Literatura se ofrecen numerosos textos que permiten la diversificación del trabajo de los alumnos.

En el caso de que sea necesaria una adaptación curricular no significativa, el profesor no necesitará la ayuda del Departamento de Orientación, y será él mismo el que determine los objetivos y contenidos que considere apropiados en función de las necesidades del alumno. En el caso de las adaptaciones curriculares significativas para aquellos alumnos con necesidades educativas específicas, que son atendidos también por el Departamento de Orientación, se podrán compaginar materiales de trabajo y tareas comunes con el resto de alumnos y se podrán decidir materiales y tareas específicos para desarrollar objetivos básicos del área de Lengua y Literatura, en función de las adaptaciones del currículo que se consideren. No obstante, y en este último caso, su currículo estará personalizado, por lo que se remite a tal documento.

La diversidad es una condición inherente al ser humano, por tanto, se debe considerar normal que el grupo con el que se trabajará en el aula es diverso. Y esta diversidad viene condicionada por diversos factores entre los que se destacan el estatus socioeconómico, el tipo de familia (implicada o no), los rasgos de personalidad, el ritmo de aprendizaje, el interés y la motivación, etc.

Partiendo de este punto y con el apoyo del Departamento de Orientación, el Equipo Educativo y el profesorado especialista, se atenderá de forma diversa al alumnado que requiera atención educativa específica, con el objetivo de que adquiera igualmente las competencias clave, desarrolle los objetivos y aprenda los contenidos propuestos para el curso. Para los alumnos que cursen 1º de ESO, en general, se han ideado las siguientes medidas ordinarias:

- Utilizar una metodología activa y participativa y distintos métodos de enseñanza.
- Promover la ayuda entre compañeros con la organización de grupos de trabajo.
- Canalizar la tendencia a “charlar”, si la hubiera, hacia conversaciones productivas o fomentar el diálogo, si no estuvieran motivados.
- Planear actividades motivadoras y cercanas al ambiente en el que viven.

En el caso concreto en que nos encontremos con alumnos con tendencia a la violencia y agresividad se deberá:

- Intentar que su tiempo de inactividad sea mínimo.
- Ofrecer un modelo correcto de comportamiento a través de otros alumnos o alumnas.
- Otorgarles responsabilidades en el aula y en las tareas en grupo.
- Reforzar las conductas positivas logradas y rechazar las negativas.

Para los alumnos con ritmo de aprendizaje más lento o con un nivel de competencia mayor se han ideado las siguientes actuaciones:

- Proponer objetivos y contenidos que puedan ser alcanzados en diferente grado y a través de



distintos procedimientos.

- Disponer de actividades de refuerzo y ampliación en el aula. Éstas deben ser variadas y deben permitir distintos niveles de dificultad y complejidad.
- Combinar agrupamientos heterogéneos para promover el aprendizaje cooperativo.
- Establecer, según el nivel, distintos recursos y materiales educativos.
- Disponer de tipos de pruebas de evaluación escritas según el nivel.
- Proponer clases de refuerzo adicionales.
- Cambiar su libro de texto por otro con el que puedan alcanzar los objetivos del curso y materia.
- Por último cada profesor tomará medidas oportunas, atendiendo a las características de sus alumnos, con el fin de fomentar la participación y colaboración en el aula. En colaboración con el departamento de orientación algunos alumnos acudirán al aula de apoyo para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para llevar a cabo ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS, utilizaremos el siguiente documento, elaborado por nuestro Departamento de Orientación y por Jefatura de Estudios. (Cada profesor llevará su documento de adaptación curricular no significativa en su cuaderno, junto a la ficha del alumno):

## ADAPTACIÓN CURRICULAR NO SIGNIFICATIVA

ALUMNO/A: \_\_\_\_\_  
CURSO \_\_\_\_\_ ASIGNATURA \_\_\_\_\_

<b>ADAPTACIÓN EN LOS MATERIALES</b>			
<b>MEDIDA</b>	<b>FE- CHA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>	
		<b>EFI- CAZ</b>	<b>INEFI- CAZ</b>
Simplificar las instrucciones escritas.			
Usar esquemas y gráficos.			
Realizar un glosario de términos nuevos que le aparecen o le vayan a aparecer en las diferentes áreas.			
Reducir y fragmentar las actividades.			
<b>ADAPTACIÓN EN LOS CONTENIDOS</b>			
Priorizar contenidos.			
Retomar contenidos trabajados con anterioridad.			
<b>ADAPTACIÓN EN LA METODOLOGÍA</b>			
Espaciar las directrices de trabajo, de forma que se dé una nueva consigna después de que el alumno haya realizado la anterior.			
Reducir y fragmentar las actividades, proporcionando contenidos estructurados y organizados.			
Utilizar señales para resaltar los aspectos más importantes: asteriscos para acentuar las preguntas o actividades más importantes para la evaluación.			

Permitir el uso de apoyos materiales (apuntes, esquemas, tablas...)			
Las orientaciones para hacer un trabajo deben estar escritas en la pizarra o en su libreta.			
Permitir tener más tiempo para realizar los trabajos.			
Proporcionar al alumno/a un sistema de tutoría por parte de otro alumno que le ayude en los temas más importantes.			
Utilizar el refuerzo positivo (alabanzas, elogios...).			
Sentar al alumno cerca del profesor.			

### **ADAPTACIÓN EN LA EVALUACIÓN**

Se permitirá al alumno realizar/completar el examen de forma oral.			
Focalizar las preguntas del examen en conceptos “claves” y contenidos mínimos.			
Utilizar frases cortas y claras. Las preguntas deberán ser breves y cerradas.			
Leerle las preguntas del examen.			
Examen con material complementario			
Valorar el contenido de las respuestas y no la ortografía o la composición del texto.			
Dividir el examen en dos sesiones y/o dedicarle más tiempo al examen.			

OBSERVACIONES:

---



---



---



---

- **El grupo 1º ESO C tiene una adaptación no significativa grupal. (Está a disposición de Jefatura de Estudios o la Inspección Educativa en el Acta de Departamento donde se recoge, así como en manos de la profesora Doña Natalia Tortosa Herrera, que ha sido la encargada de elaborarla.) La profesora de Pedagogía Terapéutica da apoyo en el aula a la profesora de Lengua Castellana y Literatura.**
- **En el grupo 1º ESO A, un alumno tienen una ACI no significativa<sup>1</sup>, por capacidad límite. Seguimos las indicaciones de sus informes de primaria, a los que el tutor puede acceder a través de *Séneca*. El alumno asiste varias horas a clases de apoyo, pero asiste a las clases de Lengua Castellana y Literatura, con su material adaptado. Asimismo, asiste a clases de *Refuerzo de Lengua*.**

<sup>1</sup> Las Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) suponen modificaciones en la propuesta pedagógica o programación didáctica del ámbito, asignatura o módulo objeto de adaptación, en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos (métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje y las actividades y tareas programadas, y agrupamientos del alumnado dentro del aula), así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación.

## 12. UNIDADES DIDÁCTICAS

P R I M E R TRIMESTRE	P R I M E R TRIMESTRE	P R I M E R TRIMESTRE	P R I M E R TRIMESTRE
BLOQUE	CONTENIDOS	CONTENIDOS	CONTENIDOS
	<b>UNIDAD 1</b>	<b>UNIDAD 2</b>	<b>UNIDAD 3</b>
ESTUDIO DE LA LENGUA	LA CONJURACIÓN DE LAS PALABRAS: -Lengua y Lenguaje -El estudio de la lengua -Las unidades de la lengua -La sílaba -¿Qué es un morfema?	DAME EL NOMBRE EXACTO DE LAS COSAS: -¿Qué es un sustantivo? -El género de los sustantivos -El número de los sustantivos -Clases de sustantivos -El diptongo -Palabras simples, derivadas y compuestas.	REMANSO DEL AGUA LIMPIA -¿Qué es el adjetivo? -El género y el número del adjetivo -Los grados del adjetivo -Clases de adjetivos -Otras maneras de expresar las cualidades de los sustantivos -El hiato -Derivación (I): los prefijos
COMUNICACIÓN	-La comunicación -El proceso de la comunicación -Técnicas: la comprensión de textos	-La comunicación humana -Comunicación verbal y no verbal -La lengua como instrumento para la comunicación. Códigos y signos. -Técnicas: Las fuentes de información	-La comunicación a través de los textos -El texto como unidad de comunicación -Principales tipos de texto -Técnicas: la toma de apuntes

LITERATURA	-¿Qué es la literatura? -La literatura y el arte -La literatura como producto histórico y cultural -El rincón del lector	-La literatura oral. -La literatura escrita. -¿dónde se escribe la literatura? -El rincón del lector	-¿Debe estudiarse la literatura? -¿Quién estudia la literatura? -El comentario de texto El rincón del lector
------------	---	---	---

SEGUNDO TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE
BLOQUE	CONTENIDOS	CONTENIDOS	CONTENIDOS	CONTENIDOS
	UNIDAD 4	UNIDAD 5	UNIDAD 6	UNIDAD 7
ESTUDIO DE LA LENGUA	¡QUÉ ALEGRÍA MÁS ALTA...! -Concepto de grupo oracional nominal -Cómo distinguir los determinativos de los pronombres -Los determinativos -Los pronombres -El triptongo -Derivación (II): los sufijos apreciativos	Y EL VERBO SE HIZO...PEDAZOS -Concepto de verbo -¿Qué información contiene una forma verbal -Caracterización morfológica del verbo -Verbos regulares y verbos irregulares -La tilde diacrítica y la acentuación de palabras compuestas -Derivación (III): Los sufijos significativos.	YO VERBO, TÚ VERBAS, ÉL VERBA -Las formas no personales -Locuciones verbales -Perífrasis verbales -La concordancia entre el verbo y el sujeto -Tipos de oración en función del verbo -Las mayúsculas -Antonimia, sinonimia, polisemia, homonimia	HAZME UNA PREPOSICIÓN -Las palabras invariables -El adverbio -La conjunción -La preposición -La coma, el punto y coma y el punto. -Familia léxica, el campo semántico y el campo asociativo.
COMUNICACIÓN	CUÉNTAME LO QUE PASÓ -La narración -Elementos estructurales de la narración: El narrador o el punto de vista Los personajes El marco: el espacio y el tiempo Técnicas: el subrayado	CUÉNTAMELO BIEN -El argumento -La organización del discurso narrativo -Elementos lingüísticos de la narración -La descripción y el diálogo en los textos narrativos -Técnicas: el resumen	-La narración no literaria -La noticia -La anécdota -La carta y el diario personal -La historieta Técnicas: el esquema	-La descripción y sus fases -La descripción objetiva y subjetiva -Rasgos lingüísticos de la descripción. Figuras retóricas más habituales Técnicas: La biblioteca
LITERATURA	-La literatura en verso y en prosa -Los géneros literarios -El rincón del lector	-La narración literaria -El reino de la imaginación. Ficción y verosimilitud -El autor y el narrador -El rincón del lector	-Las formas de expresión de la narración literaria -Los subgéneros narrativos -Elementos fundamentales en las narraciones literarias -El rincón del lector	-¿Qué es la lírica? -Los temas de la lírica -La poesía La estrofa y el poema La medida del verso El acento La Rima -El rincón del lector

T E R C E R TRIMESTRE	T E R C E R TRIMESTRE	T E R C E R TRIMESTRE	T E R C E R TRIMESTRE
BLOQUE	CONTENIDOS	CONTENIDOS	CONTENIDOS
	UNIDAD 8	UNIDAD 9	UNIDAD 10
ESTUDIO DE LA LENGUA	NO SOLO PALABRAS -La oración -El grupo oracional -Categorías gramaticales, funciones sintácticas -La estructura de los grupos oracionales -Los dos puntos, los puntos suspensivos -Habla culta, coloquial y vulgar	LA SOLUCIÓN ES JUAN -El grupo oracional nominal -Funciones del grupo oracional nominal -El grupo oracional nominal, sujeto -Sujeto agente y sujeto paciente -El paréntesis, la raya y el guion -Vulgarismos	LO QUE SE DICE DE ESE SUJETO -El grupo oracional verbal predicado -El atributo -El complemento directo -El complemento indirecto -El complemento circunstancial -Comillas, subrayado y otros signos de realce -Tecnismos y préstamos

<p><b>COMUNICACIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-La descripción de personas: la prosopografía, la etopeya, el retrato y la caricatura.</li> <li>-La descripción de lugares</li> <li>-La descripción de una época</li> <li>-La definición</li> <li>-Técnicas: presentación de trabajos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-El diálogo</li> <li>-La presentación escrita del diálogo</li> <li>-Las normas del diálogo</li> <li>-Formas de expresión oral</li> <li>-Técnicas: La exposición oral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Las lenguas de España</li> <li>-La formación de las lenguas peninsulares</li> <li>-Lengua y dialecto</li> <li>-El español en el mundo</li> <li>-Técnicas: el examen</li> </ul>
<p><b>LITERATURA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Concepto y características del teatro</li> <li>-El texto teatral</li> <li>-La representación</li> <li>-Clases de obras dramáticas</li> <li>-El rincón del lector</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Las figuras literarias. Concepto.</li> <li>-¿Hay literatura sin figuras literarias y viceversa?</li> <li>-Clasificación de las figuras literarias.</li> <li>-El rincón del lector.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Las figuras de intensificación</li> <li>-Las figuras de sustitución</li> <li>-La metáfora</li> <li>-El rincón del lector</li> </ul>